

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y Domingos

Dirección y Administración  
Calle Cebollini—número 55

ADMINISTRADOR:  
José A. Montfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis.

Nuestro correspondiente en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LORET, director de la Sociedad Anónima de Imprenta, n.º 61, Rue Caumartin.

## LA UNION

Minas, Abril 22 de 1896.

### PARA SALVAR NUESTRO ESTADO ECONOMICO

Para salvar las crisis repetidas por que atravesó y atraviesa el país, contábamos siempre con nuestro sistema monetario, exclusivo en Sud América y que nos daba en el exterior un aspecto de riqueza, aun que en verdad, esto, no fuera cierto.

Pero como todas las cosas tienen su fin, vino el trastorno sufrido por una de las monedas de oro extranjeras que circulaban en el país, a perjudicar los intereses comerciales, en escala tal, que solo los perjudicados pueden considerarla.

Efectivamente, el cóndor, era una de las monedas cuya circulación metélica no dejaba lugar a las sobre su valor real.

Su misma importancia causó hoy su desmonetización, la mentible en todos sentidos.

Nosotros, comprendemos que, al banquero, al comerciante, al industrial que convierte en *electrico*, su trabajo al estar este realizando, en nada podía convenirle una moneda declarada *fable* y sobre cuyo paso legal existían tantas dudas.

Pero, en cambio, aquellos que apartados de los centros de población, convirtieron el fruto de sus afanes a oro y entre ese oro, prefirieron el cóndor por su estimación, esos son los que hoy sufren el rigor de la disposición gubernativa que desmonetiza por entero ese oro, que lleva quince días, entregaban las oficinas del Estado, como valor descontable.

Habrán tenido el S. Gobierno sus razones económicas para dar un paso tan radical, pero en nuestra creencia, el remedio en vez de beneficiar, perjudica.

La disminución monetaria en nuestros mercados tiene que ser sentida, y la desconfianza que nace entre nuestro comercio aumentará haciendo cada vez mas difíciles las transacciones y menos circulante el crédito.

En nuestra opinión, con dudas y todo, ajustando el descuento al peso legal de la moneda cóndor, esta debía seguir en circulación, no perjudicando así de un plumazo, a los que tienen tesorerías y que aislados de todo centro de población, no convirtieron aunque con pérdida el capital que representa largos años de labor.

### Se concluyó la discusión

En la seccion *Vida Escolar* de *El Día* correspondiente al 6 del corriente mes, publica el Sr. X. la contrareplica a la publicación hecha en esta hoja, respecto a la Inspección a los Inspectores Departamentales.

Salvo algunas apreciaciones, que el articulista hace en dicha contrareplica, desdibrase en lo escrito un espíritu tal de conformidad con lo publicado en *LA UNION* que damos por terminada la discusión, deseando al contendiente, la misma dosis de caballería y cultura con que afrontó actualmente esta discusión, para tratar asuntos escolares.

Bajo el pseudónimo X. creamos adivinar a cierta persona que por mas de una vez, nos dio prueba de distinguirse con su amistad; en esta ocasión, no ha olvidado esos sentimientos, por lo que, le tendemos la mano a fin de hacer desaparecer cualquiera mala interpretación que se haya dado a nuestros trabajos.

Ego.

### La enseñanza agrícola

—(0)—

Verdaderamente nada hay que forme y condense la riqueza como la producción; ni hay producción, como la agrícola,

Pero sin saber porqué, parece que hay regular empeño en abandonar los campos, si del cultivo se trata y, consumir las iniciativas y capitales en otras empresas, que serán de mucha utilidad para aquéllos que a ellas se dan, pero que no poseen la virtud del trabajo agrícola, que tanto favorece a quien lo practica, como al país mismo.

Sin embargo, nos parece saber la causa de este hecho tan deplorable: todo alto dependiente, de que, mal guiados por los resultados obtenidos por los cultivadores, que huyen y que convierten en el que labran las tierras como Dios les da a entender, creen muchos; que el laboreo de los campos estrabaja de muy poca utilidad, cuando no ruinosa. Mucha es de sentir que por desconocimiento de tan vital asunto, por falta de sentido práctico, se lancen tan pecaminosas afirmaciones, y los capitales y las voluntades se mueven tan renuñados para darse a la labor más fructífera de todas, cual es la labor agrícola.

Si exceptuamos el furor que entró ahora por nuevas plantaciones, como la del tabaco, que deseamos den los mejores provechos, para ver si se despierta el cariño a la tierra, todo el mundo se muestra harto indiferente respecto al cultivo en general, pues, cegados por el error se cree que solo las nuevas plantaciones den buenos resultados y eso de plantar y sembrar cereales, tubérculos, hortalizas, etc, etc, es tan antiguo, que debe relegarse a jefes de otra estofa, a fin de que puedan ganar un pedazo de pan; pero que es insensato meter capital en cultivo del dominio de cualquier desbravador de tierra.

Este sensiblerismo que tanto conspira contra la producción que tanto daño causa a la buena marcha económica del país tiene un remedio de muy buenos resultados, la fusión, la enseñanza de los principios de las verdades, de los preceptos de la agronomía, no ya organizando las carreras de ingenieros, peritos y capitales agrónomos, sino exigiendo en los estu-

dios preparatorios, un curso elemental de esta importante ciencia.

El estudiante penetrado entonces de los principios generales del cultivo, el día de mañana, cuando sus ocupaciones fuesen de otra índole, tendría gusto en cultivar siquiera una modesta chacra para surtir el mercado con sus frutos o teniendo capital, sería materia de puesta para emprender o asociarse a cualquier empresa agrícola. Además cobraría dolo afección a la ciencia agrónomica que desearía entrar en estudios mayores con lo que tendríamos menos abogados, notarios y médicos, es cierto, pero en cambio, contaríamos con valiosos elementos para desentrañar las riquezas que guarda la tierra.

Las conferencias agrícolas deberían ser por otra parte, frecuentes pues esto es otro medio de vulgarizar las verdades de tan importante ciencia; aquí contamos, por suerte con una institución de tanto carácter y predicamento como la Asociación Rural del Uruguay, que cuenta en su seno con personas de vastos conocimientos en la materia, las que sabrían aumentar la importancia de las cuestiones agrícolas que se tratan y darles tal atractivo e interés y que atraerían a su alrededor un numeroso auditorio ansioso de instruirse con las verdades salidas de tan autorizados labios.

La ilustración y solo la ilustración pueda desvanecer los errores que existen en materia de agricultura. Lévanse las enseñanzas de ésta a la cátedra; iniciense públicas conferencias, y el país tendrá mucho que felicitarse por ello.

Feltabay.

(REMITIDO)

### CORUPCION

¿Que país es este señores?

A donde va a parar el pueblo Uruguay? ¿cuales son las esperanzas que podemos abrigar en nuestra degradación?

¿Cuales son los corrompidos aquí, el pueblo o sus gobernantes?

Triste es decirlo, pero la corrupción, es hoy una epidemia general.

Aquellos que nos dietaron la ley con la espada y la sancionaron con el puñal, están a la misma altura de los que en los tiempos actuales disponen a su antojo de la S. B. ra Nacional, anteponiendo la fuerza al derecho, la intriga a la buena fe.

Pero en donde la fuerza impera, no hay resistencia posible. El sa-

crificio del ilustre ciudadano es terrible.

Y mientras tanto, la *trampa* de la *Fama* dirige a los entes virtuosos las palabras legales, de patriotismo y progreso; ¡Qué ironía! Suceden unos gobiernos a otros y cuando se ofrece el regenerar al país en su vida democrática, se ofrece descaradamente la corrupción al ciudadano. ¡Qué sarcasmo!

La política, lo embudo todo, todo queda circunscrito a sus fines, y mientras tanto, el país gime, buscando su bienestar, se agotan sus fuerzas de riqueza, se esquilman sus fuerzas, y se sufren desengaños tras desengaños. ¡Oh decepción!

Los gobernantes saben al poder, llenos de promesas al pueblo, al pueblo que los conduce a esas alturas, y cuando llega el tiempo de cumplirlas, se arrancan la máscara y se presentan descaradamente, tal, cual son. ¡Oh escandaloso!

Ya no hay a quien sostener, a quien creer, a quien seguir.

Hasta cuando durará esta

Ninfa.

## LA ESCLAVITUD

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

UNA GRAN MANIFESTACION DE PROTESTA

Aunque parezca mentira, aun hay esclavos en la República Argentina. Léase la siguiente invitación dirigida por una comisión especial a todas las sociedades radicales en la ciudad y provincia, y se verá que, aunque disfrazadamente, existe allí la esclavitud.

«Buenos Aires, 5 de Abril de 1896. A la comisión directiva de la sociedad...»

En la República Argentina, cuya constitución garantiza la libertad individual, estableciendo en uno de sus artículos que la esclavitud queda abolida y que serán penados por las leyes los que directa o indirectamente se ocupen en la compraventa de esclavos, existe la esclavitud, disfrazada con el pomposo nombre de libretas de conchabos.

En Tucuman, Salta, Santiago del Estero, San Luis, Catamarca, Córdoba, Misiones y otras provincias, a las que no poseen propiedad o capital, a los que ganan el pan cotidiano con el sudor de su frente, se les somete a la ferrea ley de libretas de conchabos y pa-  
peletas, quedando de hechos con-

vertidos en una cosa que el capitalista retiene en su poder hasta cuando convenga a sus ávidos intereses.

El desgraciado que ha cometido el enorme delito de no poseer capital y, que a fin de no morir de hambre tiene que someterse a esas leyes bárbaras, no solamente se lo explota, sino que el patron está autorizado para aplicarle toda clase de suplicio; el cepo y el látigo son las armas que emplean esos nuevos señores feudales.

Si algún pobre desgraciado, cansado de soportar semejante ignominia, trata de huir, la policía al servicio de aquellos señores capitalistas, se encarga, no solamente de arrestarlo, sino aun de darle coza a balazos.

Estos hechos ocurren en la República Argentina, cuya carta fundamental declara que queda abolida la esclavitud.

Ante semejante ignominia, es un deber de todos los hombres amantes de la libertad, protestar una vez por todas, para abolir semejante estado de cosas.

Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden los que suscriben, nombrados en comisión por el comité ejecutivo del partido socialista obrero, invitan a esa comisión a adherirse a la idea de celebrar una manifestación pública, no solo para protestar contra esa ley denigrante sino también para que quede hecha abolida.

Teniendo en cuenta que todos somos partidarios de la libertad, no dudamos que la sociedad no tendrá inconveniente alguno en enviar su adhesión a la federación obrera Argentina, calle Mathen 71 para que esta asuma las proporciones que por su naturaleza debe tener.

Sin otro motivo, tenemos la satisfacción de saludar a Vds. —  
Adrian Patróni, José Ingengiero.

## SECCION NOTICIAS

El domingo ppdo, verificóse la elección de Tte. Alcalde del 2º distrito de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Minas, resultando al escrutinio seccional que el Dr. Don D. Vivas Carrantes obtuvo 9 votos, Don Francisco Sanz Oficial 1º, de la Jefatura P. Iltica, 2 votos; Don Tomás Sanz, 1 voto; Don Olegario Piriz 1 voto; Don José R. Moreno, 1 voto.

Votaron por el Dr. Vivas Carrantes que obtuvo mayoría: Don Avilino Garona, Don Máximo Larrosa, Don Anastasio Benavente, y otros individuos que no recordamos.

Votaron por el Sr. Suarez: Don Justo M. Silveira, y Don Pilar M. Piriz; votó por Don Tomás Sanz, Don Eusebio M. Garona.

No recordamos a los que votaron por Don Olegario Piriz y por Don José R. Moreno.

Debemos felicitar a los electores por el buen acuerdo que han tenido en la elección del Domingo; mucho tendríamos que lamentar que no lo hubiesen en los comicios de Noviembre que tanto interesarán al Departamento.

Debemos felicitar además a los elegidos, porque, no puede menos que darles lustre los votos de tan

conocidos y amables electores!  
Un ciudadano.

Acabamos de recibir el número 33, correspondiente al 19 de Abril de «El F. gón» semanario que se titula primer periódico criollo, cuya dirección y redacción está a cargo de los inteligentes escritores uruguayos señores Acidos y Enrique D. María.

Desde hoy queda establecido el cargo solicitado.

Hace bastante tiempo, D. Francisco Gonzalez, vecino de la Matiscala, presentó a la Oficina Departamental de Correos una propuesta y solicitud firmada por un regular número de vecinos.

El Sr. Gonzalez, proponía hacer el servicio de correista a los Tapes con beneficio indudable, para el Estado y para el público.

Pero la Dirección Gral del ramo no se ha dignado tomar esa propuesta en consideración, por lo que, el interesado, volverá a repetir y de no ser despatchada dará publicidad a esos documentos, haciendo así palpable, la sin razón que existe al no tener en cuenta su pedido.

Mañana seremos mas explicitos.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre un abuso que con frecuencia se comete en la campaña de nuestro departamento.

Hace pocos días hemos visto en una de las secciones rurales un individuo que, sin títulos ni patentes se constituyó en rematador público, rematando unos caballos que debían correr en una próxima carrera.

Preguntando el porque de haberse convertido en rematador, contestó, que tiene en el bolsillo y en papel sellado la autorización de un señor rematador de Minas.

Como según la ley, ningún rematador está autorizado para semejante transacción sin la venia del Juez competente, es porque llamamos la atención de quien corresponde sobre el tal abuso.

Sumario de El Negro Tinoteo correspondiente al número 16—  
Texto—1825 29 de Abril—1896—  
Un jefe político viajando en carreta—El presidente y el emperador Guillermo—Entre dos sumideros—Un jefe político en carreta—  
S. M. Makina 1º.—Cosas de negro—Correo Administrativos—  
Anuncios.

Caricaturas—1825 19 de Abril 1896—Un jefe político viajando en carreta—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

En conmemoración al aniversario de la gloriosa fecha 19 de Abril efectuáronse el domingo los festejos patrios anunciados en el programa que con anticipación se publicó.

La banda de la Jefatura tocó el himno Nacional a la salida del sol. A las 10 celebró el Te Deum al que asistieron las autoridades locales y una numerosa y distinguida concurrencia, de cuyo solemne acto nada podemos decir, por ha-

bernos prohibido por un policía, la permanencia en una de las naves.

Al terminarse el Te Deum, el coro de niños del Instituto Lavalleja dirigió lo por el Sr. Vicario y el maestro Peri, cantaron un bonito himno patrio que fué muy aplaudido.

La retreta y la repetición del coro cantado por los niños, fué motivo de que se reuniera de tarde en la plaza Libertad lo mas selecto de la sociedad minuana.

Ayer a las 5 de la mañana falleció el muy estimado farmacéutico, D. Juan Ferrero, sus restos serán inhumados hoy a las 10 de la mañana.

¡Paz en su tumba!

Desde ayer hallábase en esta localidad los señores Dr. D. Miguel Perea y el joven Tulio I. Borda.

Saludamos a los nuevos huéspedes.

En la última reunión habida en la casa de D. Marcelino Heguerá quedó nombrada la Comisión Patriótica Española.

Dicha Comisión fué constituida en la siguiente forma:

Presidente Honorario, D. Domingo Borelli.

Presidente Marcelino Heguerá.

Vice Presidente D. Florentino Heguerá.

Tesorero D. Francisco I. Garmenita.

D signáronse a los señores Domingo Borelli, Francisco I. Garmenita, Angel Sanchez Sejo, Nicolás G. Navar, Angel Ugarte, José R. Saiguero, Crispulo Rodrigo y Euseo Perez para la recolección de fondos en la ciudad.

En dicha reunión anotaron las siguientes donaciones:

Marcelino Heguerá \$ 100, Angel Sanchez Sejo, 50; Angel Garcia, 20; Angel Ugarte 15; Francisco I. Garmenita, 8; Florentino Heguerá, 8; Miguel Navarra, 5; Domingo Borelli, 5; José M. L. Loria, 5; Ramon Ubach, 1; José R. Salgueiro, 5; Juan Rigada, 5; Pedro del Barrio, 3; Sebastian Cistola, 5; Nicolas Gonzalez, 5.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

## AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 697 del Código Rural se hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otro han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de medio kilómetro mas o menos el camino que de la Matiscala conduce al Paso de las Piedras en Chobutti, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de dicho Sr. en la finca dividida con la propiedad de don Adolfo B. II de.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.

Minas, Abril 18 de 1896.

Pilar M. Piriz, Presidente.

I. E. Benavente, Secretario.

Por el presente y de acuerdo con las disposiciones del Código Rural en vigencia, se hace saber: que don Donatista Tournaud vecino de Santa Lucia se ha presentado a esta Corporación solicitando el desvío de camino departamental que de esta ciudad conduce al Cerro Pelado, en una extensión de 2 y 1/2 kilómetros mas o menos por 100 metros en su parte mas ancha.

Y de conformidad con lo que preceptúa el código rural se hace la presente publicación a sus efectos.

Minas, Abril 18 de 1896.

Pilar M. Piriz, Presidente.

Isidro E. Benavente, Secretario.

## A RETRATARSE A RETRATARSE

EN LA

### Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, basta decir que se hacen retratos al infimo precio de

### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en paños de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *cuando se muevan no importa* y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, a lápiz—bromato inalterable.—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar Nueva trineo ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.

18 de Julio 187.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL ED CTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don

Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don José U. Uolín

ni a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este

Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 14 de 1896.

Francisco E. Silva, Actuatio

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Ausque y Doña Carmen Benítez. A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1896.

Francisco E. Silva, Actuatio.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL BONILLA, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 18 de 1896.

Francisco E. Silva, Actuatio.

## VISO

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solís esquina Sarandí, a poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

### Rectificación de partidas

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, a hacer saber que la Sucesión de D. Ubaldo no Piriz se ha presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de las siguientes partidas: Registro del Estado Civil, Junta E. Administrativa del Departamento de Minas, Certifico: que en el Registro del Estado Civil a folios una del libro B. de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la 4ª Sección del Departamento de Minas, en el año 1889, existe la siguiente partida Al margen N.º 1. Enero 6 de 1889. Pedro Deavilla-José Piriz En Gactan, y el día seis de Enero del año de mil ochocientos ochenta y nueve, A la siete y media de la tarde por ante mí Bonifacio A. Umpierrez, Juez de Paz de la 4ª Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron P. Don Pedro Deavilla, de estado, soltero de profesión comerciante de nacionalidad Oriental, nacido el día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y tres en Santa Lucia, y vecino de dicho paraje, hijo de Don José Deavilla y de su esposa Doña Clotilde Guadalupe; ambos Orientales y fincos. P. Doña Juana Piriz, de estado soltera, de profesión propia de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el día cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos en Gactan y vecina de dicho paraje, hija de Don Eusebio Piriz y de Rosalia Guadalupe Orientales. Los cuales me declararon haber contraído matrimonio Civil en el día de la fecha de Enero del año corriente, según con la del acta labrada en el expediente N.º 1 del corriente año y que tengo a la vista.—Fueron testigos Don Pilar Piriz, Oriental, de 23 años, casado, oriundo y Don Joaquín Deavilla, Oriental, de treinta y dos años, soltero, oriundo. Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeron por sí mismos, así lo creyeron convenientes, la firmaron conmigo los declarantes y testigos.—Bonifacio A. Umpierrez.—Pedro Deavilla—Juana Piriz—Pilar Piriz—Joaquín Deavilla. Conocida bien y fielmente con el acta original de la referencia de que certifico y a que remito. Y a solicitud de parte interesada explico el presente en Minas, a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. Juan M. Ros, Sec. Registro del Estado Civil, Junta E. Administrativa del Departamento de Minas. Certifico: que en el Registro del Estado Civil a folios diez y ocho vuelta del Libro A. de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 4ª Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 30—Junio 23 de 1893 Auxilio María Clotilde Deavilla—En Gactan y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres a las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umpierrez, Juez de Paz de la 4ª Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron Don Pedro Deavilla, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión comerciante, y vecino de Santa Lucia declarando con objeto a que se inscriba en el Registro Civil—En su casa situada en dicho punto el día doce del mes de Junio a las 2 de la tarde nació una niña que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Juana Piriz, oriental, de veinte años de edad.—Que es hija por línea paterna de José Deavilla y Clotilde Guadalupe Orientales y fincos, y por línea materna de Eusebio Piriz y Rosalia Guadalupe Orientales—y que el expresado niño se lo ha puesto el nombre de Auxilio María Clotilde—Declaró además: Todo lo cual presenciaron como testigos Don Juan A. Latorre, de setenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Gactan y Don Silvio Barrera, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado, y domiciliado en Gactan.—Leida esta acta la firmaron conmigo los declarantes y testigos.—Bonifacio A. Umpierrez.—Pedro Deavilla—Sofía Barrera—Juan A. Latorre. Conocida bien y fielmente con el acta original de la referencia de que certifico y a que remito. Y a solicitud de parte interesada explico el presente en Minas a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. Juan M. Ros, Sec. Registro del Estado Civil, Junta E. Administrativa del Departamento de Minas.

*Francisco Parodi*

## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repte. Don C. de Artega  
id. " F. A. Vidal  
id. " F. Fernandez

**Cefatura Política**—Plaza Libertad  
Jefe Político—Coronel Graduado  
D. Enrique Garona  
Oficial 1º. D. Francisco Suarez  
" 2º. D. Rufino M. Larrosa  
Auxiliar D. José Paggi y Macie  
Alcaide D. Pedro Treles  
Inspector  
de Policía Chel. Gdo. B. Silveira

### COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
Comisario Cap. D. A. Gebizon  
Sub- " Tte. Santiago Claver  
2ª SECCION URBANA  
Comisario Don Abelino Garona  
Sub-Crio Anibal Jacomazzi  
Primera Sección Rural  
Cm. Tte 1º Don A. Garcia  
Sub. id. D. J. Cruz  
2ª SECCION (SOLIS)  
Comisio. D. Arturo Garona.  
Sub- id. D. Felipe de los Campos  
3ª SECCION RURAL  
Comisio. D. Juan Colman.  
Sub-id. Sub-Tte. D. P. Sierra  
4ª SECCION RURAL  
Comisio. D. Pablo Carballo  
Sub id. D. Apolonia Caballe  
5ª SECCION RURAL  
Comisio. Sub Tte. D. Nuñez  
Sub-id. D. Enrique del Puerto  
6ª SECCION RURAL  
Srio. Tte. D. A. Rodriguez  
Sub. id. D. José Silveira  
7ª SECCION RURAL  
Crio. Cptan. D. D. Suarez.  
Sub-id. D. Manuel Baz.  
8ª SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comisio. D. Manuel Carballo  
Sub-id. Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
eniente 2º D. Luis Orsillon

SECRETARIO PRIVADO  
Don Eusebio Geirona

Juzgado de Paz—Calle Maldonado  
esq. M.

Juzgado—Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
guacil D. Pablo E. Zúñiga.

### JUZGADO DE PAZ

1ª SECCION JUDICIAL (CIUDAD)  
Juez de Paz don Eduar'o Ortega.  
Tte. Ateneo " Idro Benabente.  
2ª SECCION JUDICIAL (SOLIS)  
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona  
3ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)  
Juez de Paz D. Andrés Garcia (hijo)  
4ª SECCION JUDICIAL (GAETA)  
Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez  
5ª SECCION JUDICIAL (POLANCO)  
Juez de Paz don Cecilio J. Garbalo  
6ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)  
Juez de Paz don Ciriaco Ferrer  
7ª SECCION JUDICIAL (MAL MATIA)  
Juez de Paz D. Gerardo B. Garb.  
8ª SECCION JUDICIAL (AGUADA)  
Juez de Paz D. Federico Ariz  
9ª SECCION JUDICIAL (CUTHELEZ)  
Juez de Paz D. E. lego Bedoya.  
10ª SECCION JUDICIAL (VIERRE)  
Juez de Paz D. Francisco P. Diaz  
11ª SECCION JUDICIAL (NIO IITEZ)  
Juez de Paz D. Carlos Martinez.  
12ª SECCION JUDICIAL (OLIM)  
Juez de Paz D. Olim

Deposito Judicial—Calle Maldonado, 1º  
Depositorio Serafin Salazar

### Oficina de Mercas y Señales

Calle Montevideo, esquina Casupá  
Agente: D. Leonardo de Puerto

### Jun'a. Administrativ—Calle 18

Presidente don Tomás Piriz.  
Vice-d. " Florio Fernandez.  
Vocal—don Pilar M. Piriz.  
" " Vicente Roch.  
" " Andrés Garcia.  
" " Justo M. Silveira.  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Isidro Benavente.  
Escribiente " Arturo Treles.

### Administración de entes—Calle 18

Administrador don P. L. Lanza  
Auxiliar 1º. don Luis Garona.  
id. 2º. " Justo M. Silveira  
id. 3º. " Heron Pais.

### Comisión de l. Pimri—Calle Maldonado

Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. " Benjamin Vidal  
Vocales " Isidro Escudero.  
id. " Pedro Rasquin.  
id. " Antonio Cabrera.  
Secretario " Adolfo M. Vidal.

### Comisión de sanidad—Calle Maldonado

Presidente don Justo M. Silveira  
Vice-d. " Enrique Garona  
Secretario " Benito Bonasso  
Comisario " Maximo Larrosa.

### Inspeccion de escuelas—Calle Maldonado

Inspector don Benjamin Vidal  
Secretario don Adolfo M. Vidal.

### Mercado G. avaleja—Calle Maldonado

Administrador don Mario Suarez.  
Comisario don Juan R. ux.  
Inspector don Ernesto Zaffaroni.

### Sucursal del Banco Nacional—Calle Maldonado

Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmarja  
Gerente contador don Nicolas H.  
rera y Guzel.  
Contador auxiliar—don Miguel Go.  
yeneche.

### Curia civil—Calle Maldonado

Vicepresidente don José Delator.  
Tribunal de Paz don D. D. D. D.  
Tribunal de Paz don D. D. D. D.  
Amante.

### Vice Consulado de Francia—Calle Maldonado

Vice-consul don Enrique Fontecald.

### Vice Consulado de Italia—Calle Maldonado

Vice-consul don Domingo Benedi.

### CLUB URUGUAY

Calle 33 entre 25 de Mayo y Años

### CLUB BIRRAZ MARIQUIN

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio  
y Montevideo. Antigua casa de  
P. del Puerto.

### SOCIETÀ COSMOPOLITANA DE

SECCIONES MUTUAS

Secretaria Calle 18 de Julio num.  
140.

### INSTITUTO AMARILLO

Antigua casa de Club Progress.

### INSTITUTO HIDROTERAP

Calle Maldonado num.

## AVISO

El que suscribe proviene de  
público, que nuevamente aca  
de hacerse cargo de la cante  
de boca, y por consiguiente de la  
ta E. Administrativa, de la  
construcción de cargos y vere  
das, ofreciendo al propio tiem  
por sus servicios al público.  
Reciba ordenes, calle ebolla,  
entre las de Brigido Siveira y  
Carabaja.

José FERRARIO

### LA DALIA

Manufacte de Tabaco Habano

### BOQUET

### MONTEVIDEO

### TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de lo  
aficionados al buen tabaco, que des  
de esta fecha encontrarán los rico  
garillos Boquet en la casa de  
nuestros representantes en Minas  
Sres. Lupi y Fignini, calle 18  
Julio.

Las  
Pildoras que curan las  
**PILDORAS DEHAUT**  
DE PARIS  
no liberas a purgarse, cuando lo  
necesitan. No leman el caso ni el cau  
sancio, porqu contra lo que sucede con  
los demas pur antes, esta no obra bien  
sino cuando se usa con buenos alimentos  
y bebidas fortis antes, cual el vino, el café,  
el té. Cada cua escoge, para purgarse, la  
hora y la com ra que mas le conviene,  
segua sus ocupaciones. Como el causan  
cio que la purga ocasiona queda com  
pletamente anulado por el efecto de la  
buena alimentacion enveleada, uno  
se decide fácilmente a volver  
a empujar cuantas veces  
sea necesario.

### EL QUERIA ARTISTICA

TIA URUGUAYA DE  
JUAN VACARO  
Industria de la ceramica y de la Vidrio.

**ENFERMEADES**  
**ESTOMAGO**  
PASTILLAS Y POLVOS  
**PATERSON**  
RECOMENDADO POR LAS ASOCIACIONES DEL ESTO  
mago, Faltas de Aliment. Digestiones labo  
rarias, Aciditas, Vómitos, Eructos, y Colicos;  
regulan el funcionamiento del Estomago y  
de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés  
y el de J. PATERSON.  
Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**DOLORES DEL ESTOMAGO**  
**DIGESTIONES DIFICILES**  
Curacion Rapida  
**ELIXIR GREZ**

E. San Miguel  
COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Se ofrece al público para destruir toda clase  
de hormiguero con el Hormigu  
cida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó cond a  
to 2 reales, y poniendo el dueño o  
veneno, se cobrará solo un real.  
El trabajo se hará al contado,  
—calle 33—MINAS—

Restructor de las harmig  
Victorio Androbandi se ofrece al  
público para destruir toda clase  
de hormiguero con el Hormigu  
cida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó cond a  
to 2 reales, y poniendo el dueño o  
veneno, se cobrará solo un real.  
El trabajo se hará al contado,  
—calle 33—MINAS—

José Carrión  
REMATADOR PATENTADO  
Ofrece sus servicios a público

## LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulars, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentos  
corrientes, Menús, Manifiestos, y todos, Recibos tributarios, Circulars  
y otros. En todas y cada una de las ramas de la imprenta.  
**SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUERA PUBLICACION**  
**DIARIA O PERIODICA**

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa  
La única que cura los flujos rectoros crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, sucesor de Brou, rue Richelieu, 112.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
**PASTILLAS DE OETHAN**  
Recomendadas contra los Malos de la  
Garganta, Extenuaciones de la Voz,  
Inflamaciones de la Boca, Litosos  
virales, etc. Mercurio, Iritacion  
que produce el Tabaco, y especialmente  
los Srs. P. C. CADORES, ABOGA  
DOS, PROFESORES Y CANTORES  
para facilitar la emision de la voz.  
Exigir en el rotulo la firma de Adh. OETHAN  
Farmaceutico en PARIS.

**NUEVOS ALAMBICOS**  
Y APARATOS DE DESTILACION Y RECTIFICACION  
MATERIAL PARA LABORATORIOS  
**DEROY FILS AINE**  
Constructores, 78, rue de Valenciennes  
PARIS  
GUÍA PRÁCTICA del  
Destilador, Coñac, Ron, Aguardientes diversos,  
Esencias, etc., y Catálogo Ilustrado se envían franco.

**CARNÉ, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortalecedor a los débiles mas repárase.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNÉ  
CARNÉ, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de  
todas las eminencias medicas prueban que esta bebida es la Cereza, el Hierro y la  
Quina constituyen el remedio mas eficaz para curar: la Clorosis, la  
Anemia, las Debilidades, el Embarazo, la Alteracion de la Sangre,  
el Equilibrio, las Afecciones de los nervios, etc. El vino Ferruginoso de  
Aroud es, en efecto, el unico que repara los tejidos y fortalece los organos.  
regula la circulacion y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre  
empobrecida y decolorada: el vigor, la coloracion y la energia vital.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.  
SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIGASE el nombre y la firma de AROUD**

COMPAÑIA Y BILLY  
DE  
FELIX PLACE